



ALCALDÍA
DE PASTO

Oficina de Asesoría Jurídica de Despacho

Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

MEJORA NORMATIVA



NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento –

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. CONCEPTOS**
- 4. ANTECEDENTES**
- 5. OBJETIVO GENERAL**
- 5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 6. MATRIZ OPERATIVA**
- 7. MEDICIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de garantizar la seguridad jurídica de los instrumentos regulatorios expedidos por la Alcaldía Municipal en un marco eficaz, eficiente, transparente, coherente y de fácil comprensión para la ciudadanía, se generan estándares, herramientas y procedimientos que permiten asegurar la calidad de los mismos, acogiendo el presente documento como buena práctica dentro de la administración municipal.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de 1991, Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 2080 de 2021. Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, Decreto 019 de 2012. Señaló que los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades,

Decreto - Ley 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Decreto 2269 de 2019: Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Decreto 1499 de 2017 Por el cual se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Manual de la Política de Mejora Normativa Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Decreto No. 457 del 14 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se adopta la política de mejora normativa en el Municipio de Pasto"

Decreto Municipal No. 0317 de 24 de septiembre del 2018 "Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Pasto".

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento –

3. CONCEPTOS

Agenda regulatoria: Es una herramienta de planificación (documento) que incluirá una lista de los proyectos de actos administrativos de carácter general que se prevén emitir en un plazo determinado de cada anualidad.

Buenas prácticas regulatorias: Principios, enfoques y actividades que las entidades aplican al desarrollar y gestionar regulaciones mejorando la calidad de estas, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la participación de los interesados, del mismo modo busca minimizar los costos y cargas innecesarias para la sociedad y las entidades incluyendo la evaluación de impacto regulatorio, la consulta pública y la simplificación de trámites para asegurar que las regulaciones logren sus objetivos de manera efectiva y equitativa.

Ciclo de gobernanza regulatoria: Es un enfoque estructurado y secuencial utilizado por los gobiernos y las instituciones para desarrollar, implementar, evaluar y mejorar las regulaciones de manera efectiva y eficiente. Este ciclo consta de 7 etapas interrelacionadas que guían el proceso de elaboración, gestión de regulaciones, proceso de expedición de nuevas normas, la modificación de las existentes y en la implementación de buenas prácticas.

Decreto: Acto formal emitido por una autoridad competente cuyas disposiciones definen o resuelven, por lo general, situaciones de carácter general y abstracto, abordando una amplia gama de temas, desde la creación o modificación de situaciones existentes o leyes hasta la regulación de aspectos específicos de la sociedad con carácter vinculante.

Política Mejora normativa: Política en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión la cual orienta en acciones y procesos destinados a simplificar, agilizar y optimizar el marco normativo y regulatorio. El objetivo principal de la mejora normativa es promover la eficiencia, eficacia, transparencia, competitividad en la administración pública y en el entorno estatal, reduciendo las cargas administrativas y burocráticas que puedan obstaculizar el desarrollo económico y social de las entidades públicas.

Proyecto normativo: Documento que contiene la proyección de un decreto o resolución que tiene por objeto adicionar, sustituir, modificar o derogar una regulación que se aplicará en función de un propósito, alcance, contexto normativo y/o con características específicas.

Publicación: Es la acción de difundir información de interés y relevancia al público en general. Esta acción tiene como propósito poner a disposición del público cierta información que pueda ser beneficiosa o informativa para una audiencia más amplia.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

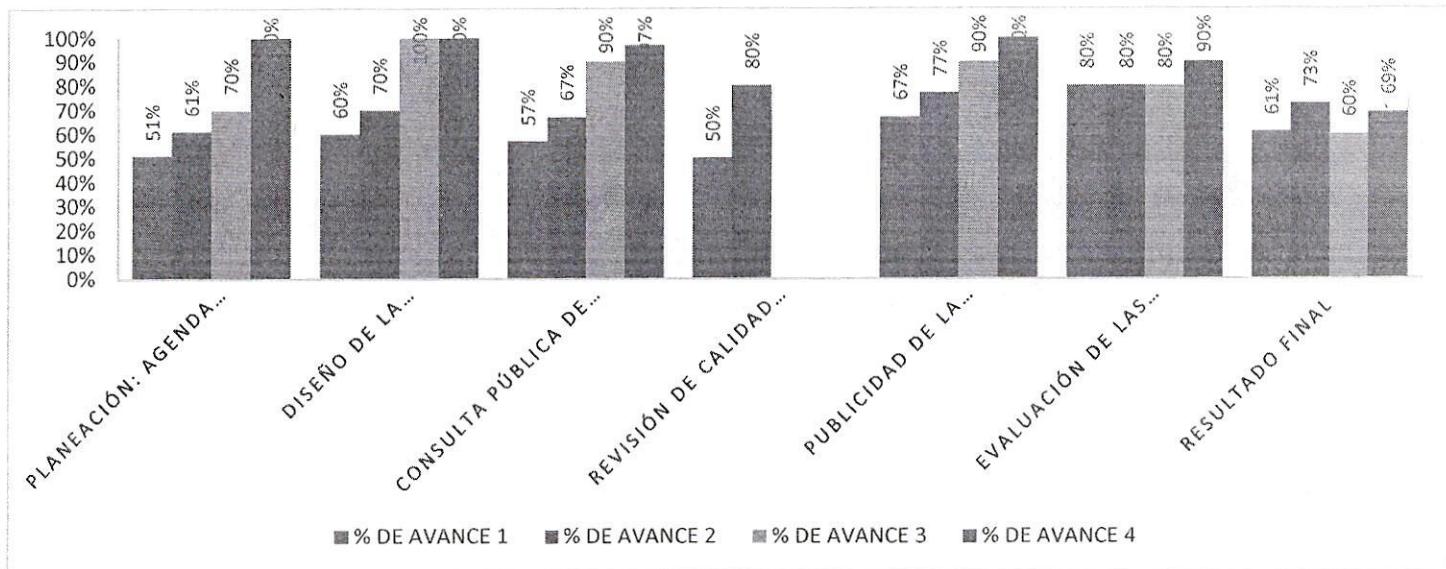
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

4. ANTECEDENTES

MEJORA NORMATIVA



Política mejora normativa	Se ha establecido las excepciones para no realizar la consulta pública	Fortalecer la correcta consulta ciudadana a través de la plataforma Sucop	Identificar que asuntos no requieren la consulta pública	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/03/2025	100%	Concepto de análisis	11 de abril 2025
			Elaborar un listado de las excepciones para no realizar la consulta pública	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/03/2025 01/04/2025	100%	Agenda regulatoria	11 de abril 2025
			Realizar el seguimiento de actos administrativos los cuales se requiera realizar la consulta pública	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/11/2025 02/12/2025	100%	Matriz PQRD	11 de abril 2025
			Tomar acciones en caso de no darse cumplimiento respecto a los asuntos no publicados en consulta pública	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/11/2025 01/12/2025	100%	Matriz PQRD	12 de diciembre 2025
	Se ha solicitado conceptos por parte de las dependencias o entidades relacionadas	Fortalecer la participación ciudadana de las diferentes dependencias y entidades relacionadas	Identificar los actos administrativos de carácter general que requieren participación de las dependencias	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/11/2025	100%	Agenda regulatoria	11 de abril de 2025
			Elaborar los requerimientos o solicitudes de pronunciamiento cuando se requiera	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/11/2025	100%	Requerimientos a las dependencias de pronunciamiento	11 de abril de 2025
			Realizar seguimiento de la participación de las dependencias y entidades relacionadas	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/11/2025	100%	Oficio de respuestas de los requerimientos efectuados	12 de diciembre de 2025
			Tomar acciones correctivas en caso de no evidenciar la los pronunciamientos de las dependencias o entidades relacionadas	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/11/2025	100%	Incumplimiento en emitir respuestas de los requerimientos efectuados	12 de diciembre de 2025
			Identificar los términos de consulta ciudadana para los actos administrativos de carácter general	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/03/2025	100%	Agenda regulatoria	12 de diciembre de 2025
	Se estableció el término por el cual esta en consulta pública el acto administrativo	Fortalecer el término de consulta ciudadana a través de la plataforma Sucop	Elaborar una circular estableciendo los términos para la consulta ciudadana	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/03/2025 01/04/2025	100%	Circular	11 de abril de 2025
			Verificar el cumplimiento de términos de la participación ciudadana	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	1/02/2025 01/11/2025	100%	Certificación de publicación en SUCOP	12 de diciembre de 2025
			Tomar acciones correctivas en caso de no efectuarse la consulta pública	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/11/2025 01/12/2025	100%	Agenda regulatoria	12 de diciembre de 2025

5. OBJETIVO GENERAL

Trazar los lineamientos para el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias en las diferentes etapas de formulación, creación, redacción, participación, análisis y evaluación del proceso de expedición de aquellas regulaciones emitidas por la entidad territorial, con el objeto de que éstas revistan los parámetros de calidad técnica, prevención del daño antijurídico y seguridad jurídica en un marco regulatorio eficaz,

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -
www.pasto.gov.co

6. MATRIZ OPERATIVA Y MEDICIÓN

Méjora Normativa	Planear el diseño, recolectar información, recaudar los ítems necesarios para expedir el calendario anual que identifique las etapas de la mejora normativa	Abogados mejora regulatoria	01/01/2026 a 30/03/2026	1 Barrador de documento con las etapas de la mejora normativa
	Diseñar el borrador del documento con términos de publicación previstos a manera de sugerencia para que las dependencias gestoras tengan en cuenta con suficiente antelación de acuerdo con la fecha prevista con la que se pretende expedir el acto.	Abogados mejora regulatoria	01/04/2026 a 30/06/2026	1 documento con las etapas de la mejora normativa
	Se expedirá documento dando a conocer a todos las dependencias gestoras de proyectos de regulación las etapas de la mejora normativa.	Abogados mejora regulatoria	01/07/2026 a 31/09/2026	1 Huella de correo electrónico a través del cual se difunde el calendario anual y remitir a cada una de las dependencias
	Divulgar ante las diversas dependencias gestoras de actos administrativos de carácter general el calendario anual que identifique sus etapas.	Abogados mejora regulatoria	01/10/2026 a 30/11/2026	1 Plan de mejoramiento en caso de incumplimiento en la expedición del calendario anual
	Tomar medidas correctivas en caso de incumplimiento	Abogados mejora regulatoria	01/01/2026 a 30/03/2026	1 Documento con las fechas claves para la divulgación
	Definir fechas clave para la divulgación (periodicidad, antes de publicar un proyecto normativo, campañas recurrentes).	Abogados mejora regulatoria	01/04/2026 a 30/06/2026	1 Solicitud remitida a la Oficina de Comunicación Social a fin de que designen un enlace de apoyo o en la divulgación
	Coordinar con la Oficina de Comunicaciones la elaboración del plan de divulgación, definir los canales de difusión	Abogados mejora regulatoria	01/07/2026 a 31/09/2026	1 Mensaje institucional sobre qué es SUCOP, su utilidad y cómo participar, efectuar las recomendaciones y comentarios.
	Se dará publicidad a través de la Oficina de Comunicaciones para que la comunidad en general conozca la plataforma SUCOP y pueda hacer uso de ella, interactuando y comentando los actos administrativos de carácter General.	Abogados mejora regulatoria	01/10/2026 a 30/11/2026	1 Circular sobre los actos administrativos de carácter General y la plataforma SUCOP

eficiente, transparente, coherente y de fácil comprensión para la ciudadanía, que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICO

1. Garantizar la seguridad jurídica de los instrumentos regulatorios expedidos por la Alcaldía Municipal
2. Asegurar procedimientos de calidad, eficientes, transparentes, coherentes, y de fácil comprensión para la ciudadanía.
3. Dar a conocer los proyectos de actos administrativos de carácter general mediante los cuales se regulará aquellos asuntos y problemáticas de las partes interesadas que se pretenden expedir
4. fomentar y gestionar la participación de la ciudadanía a efectos de promover la transparencia, la coordinación intra e interinstitucional y la construcción participativa de las propuestas regulatorias
5. Desarrollar lineamientos estratégicos y componentes requeridos para desarrollar una adecuada gestión del Ciclo de mejora normativa.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,



WILDER CALDERÓN MORILLO

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -
www.pasto.gov.co